

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Septiembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.574 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Cecilia Salgado Ramírez con domicilio en Pasaje Gustavo Espinoza N°351 Villa Pablo Neruda - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para niña enferma de la Villa".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cecilia Salgado Ramírez
RUT : 12.318.886-1
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Escuela Manuel Montt
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 15 de Octubre del 2011, desde las 15:00 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 15 de Octubre del 2011, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 16 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para niña enferma de la Villa

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Cecilia Salgado Ramírez** Rut. N° 12.318.886-1 exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde